



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL IAIP CHIAPAS
14 DE MARZO DE 2019.**

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 05-O/2019.

En la Sala de Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicada en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con cuatro minutos del día jueves catorce de marzo de dos mil diecinueve, dio inicio la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del IAIP, por lo que la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, expresó su agradecimiento a los Comisionados integrantes de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Enseguida la Comisionada Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, pase lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente
Mtra. Ana Elisa López Coello, Presente

En consecuencia, la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD LAS COMISIONADAS Y COMISIONADO APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

La Comisionada Presidente solicita a la secretaria de lectura en su totalidad al orden del día:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Discusión de los proyectos de resolución siguientes:

PONENCIA "A" COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ

NO DE EXPEDIENTE	RECURSOS DE REVISIÓN	
	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
294-A-PNT/2018	William Lara B	Secretaría de Educación
297-A-PNT/2018	Heber Martínez Vázquez	H. Ayuntamiento de Huehuetán
309-A-PNT-/2018	Resistencia SSA SOSA	Secretaría de Hacienda
314-A/PNT/2018, 315-B/PNT/2018, 316-C/PNT/2018, 317-A/PNT/2018 Y 318-A/PNT/2018 ACUMULADOS	Enoc Hernández	Secretaría General de Gobierno y Oficina del Gobernador
04-A/PNT/2019, 05-B/PNT/2019 Y 06-C/PNT/2019 ACUMULADOS	Rosa María Borraz Rodas y/o Rosiborraz Borraz Rodas	H. Ayuntamiento de Huixtla
09-A/PNT/2019	Javier Montero Iglesias	H. Ayuntamiento de Frontera Hidalgo
12-A/PNT/2019	José Carlos Méndez Juárez y/o Carmen Morales Wilson	H. Ayuntamiento de Frontera Hidalgo
15-A/PNT/2019	Ana Laura López y/o Municipio Transparente	H. Ayuntamiento de Huehuetán

PONENCIA "B" COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.

NO DE EXPEDIENTE	RECURSOS DE REVISIÓN	
	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
289-B-PNT/2018	Alma Martínez Martínez	Secretaría General de Gobierno
310-B/PNT/2018, 311-C/PNT/2018 y 312-A/PNT/2018. ACUMULADOS	Rosa Pale Díaz Periodista	Universidad Intercultural de Chiapas, Secretaría de Educación y Oficina del Gobernador.
333-B/PNT/2018, 334-C/PNT/2018 y 335-A/PNT/2018. ACUMULADOS	Pepe Crocker	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas.
338-B-PNT/2018	Nikte Martínez Arias	Instituto de Acceso a la Información Pública
07-B-PNT/2019	Rolando de la Cruz Jiménez	Secretaría de Educación



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



ESTADO DE CHIAPAS

PONENCIA "C" COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO:

NO DE EXPEDIENTE	RECURSOS DE REVISIÓN	
	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
11-C/PNT/2019	Mario Pérez López y/o Carmen Morales Wilson	H. Ayuntamiento de Frontera Hidalgo

6.- Asuntos Generales:

6.1 Se da cuenta al Pleno del oficio no IAIPCH/C-B/003/2019 mediante el cual el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto presenta propuesta a este Órgano Colegiado.

6.2 Se da cuenta al Pleno del memorando numero IAIPCH/DVyTI/037/2019 mediante el cual la Lic. Erika Aguilar Farrera presenta al presenta dos puntos de acuerdo para discusión y en su caso aprobación; y que corresponden a:

- 1.- Dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia.
- 2.- Reporte de cumplimiento a las amonestaciones que el Pleno a determinado a diversos sujetos obligados.
(anexo memorando para su conocimiento).

7.- Clausura.

La Comisionada Presidente solicita la aprobación del orden del día, instruyendo a la Secretaria proceda a realizar la votación correspondiente.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez .- A favor
Comisionada Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.- A favor
Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello, Voto particular en contra.

ACUERDO SEGUNDO: EN VOTACION NOMINAL Y POR MAYORÍA DE VOTOS EL PLENO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la Comisionada Presidente Ana Elisa López Coello manifiesta estar en desacuerdo con el oficio enlistado en el punto 6.1 del orden del día por lo que de conformidad a lo previsto en el artículo 34 del citado Reglamento presenta voto en contra mediante oficio no. IAIP CH/C-P/100/2019. En este mismo sentido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Pleno del IAIP, el cual establece de manera expresa que "el orden del día se integrará con los asuntos y proyectos competencia del Pleno que el Comisionado Presidente(a), las y los Comisionados (as) y los Directores y Jefes de Departamento envíen al Secretario, siempre y cuando sean asuntos que lleven una propuesta de votación a favor o en contra."(SIC), por lo que se deberá considera improcedente en el orden del día, ya que resulta innecesario su análisis, discusión y votación.

Solicitando el uso de la palabra el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, manifiesta se le informe de manera semanal lo concerniente a las solicitudes de acceso a la información que el Instituto recibe como sujeto obligado de la Ley de la materia, protocolizando su pedimento a través del Pleno. En este sentido no omite mencionar que de conformidad al artículo 32, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, artículo 21, fracción V, del Reglamento Interior del Instituto se señala que: Corresponde a los Comisionados: Solicitar al Área que corresponda, de forma directa por medio del Secretario General de acuerdos y del Pleno, sobre el estado que guarda el trámite de cualquier asunto. Al respecto, todos los Comisionados tendrán pleno acceso a las constancias que obren en los expedientes.

Al respecto la Comisionada Adriana Espinosa Vázquez solicita el uso de la palabra manifestando estar a favor de lo expresado por el Comisionado Hugo Alejandro Villar, toda vez que para no tener errores y revocaciones con las solicitudes de acceso a la información en contra del instituto, por lo que desea saber que está pasando al interior del IAIP, menciona que la intención de conocer respecto a las mismas no es otra sino la de abonar al trabajo que viene realizando la Unidad de Transparencia.

En una segunda intervención la Comisionada Ana Elisa López argumenta que no está en contra de que la información sea entregada, toda vez que el artículo 32 de la Ley, les otorga la facultad de solicitarla directamente,

Al respecto la Comisionada Adriana Espinosa propone que las solicitudes que recibe el IAIP Chiapas se entreguen en tiempo y forma a los Comisionados.



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



ESTADO DE CHIAPAS

En uso de la voz la Comisionada Presidente insiste en que se incluye el documento se estaría violando el reglamento de sesiones.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos solicita el uso de la voz y da lectura al oficio no. IAIP CH/SGA/084/2019 en el que reconoce la facultad de los comisionados de solicitar al área que corresponda información, teniendo pleno acceso a las constancias que obren en los expedientes, asimismo hace énfasis en que en el ejercicio de las facultades conferidas en la Ley y Reglamento, solicitará al Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, responsable de la Unidad de Transparencia dé atención a lo expuesto por el Dr. Hugo Villar Pinto.

Dando paso a la sesión la Comisionada Presidente cede el uso de la voz a la Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez con el objeto de dar cuenta al pleno de los recursos que fueron analizados por la ponencia a su cargo.

En uso de la voz la Comisionada Adriana Espinosa da cuenta al pleno de los recursos estudiados por su ponencia y somete a consideración el sentido de resolución a cada uno de ellos.

NO DE EXPEDIENTE	RECURSOS DE REVISIÓN	
	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
294-A-PNT/2018	Secretaría de Educación	MODIFICAR
297-A-PNT/2018	H. Ayuntamiento de Huehuetán	REVOCAR
309-A-PNT-/2018	Secretaría de Hacienda	REVOCAR
314-A/PNT/2018, 315-B/PNT/2018, 316-C/PNT/2018, 317-A/PNT/2018 Y 318-A/PNT/2018 ACUMULADOS	Secretaría General de Gobierno Oficina del Gobernador	MODIFICAR SGG FOLIO 00733918 CONFIRMAR SGG FOLIOS 00736618 Y 00758318 CONFIRMAR RESPUESTA DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR
04-A/PNT/2019, 05-B/PNT/2019 Y 06-C/PNT/2019 ACUMULADOS	H. Ayuntamiento de Huixtla	REVOCAR
09-A/PNT/2019	H. Ayuntamiento de Frontera Hidalgo	REVOCAR
12-A/PNT/2019	H. Ayuntamiento de Frontera Hidalgo	REVOCAR
15-A/PNT/2019	H. Ayuntamiento de Huehuetán	REVOCAR

La Comisionada Ponente manifiesta que en relación a los expedientes acumulados 314-A/PNT/2018, 315-B/PNT/2018, 316-C/PNT/2018, 317-A/PNT/2018 Y 318-A/PNT/2018 y que fueron resueltos en diferente sentido de resolución, solicita al pleno que al momento de turnados haya más cuidado toda vez que el espíritu de la acumulación se pierde al resolverlos en diferente sentido.

En uso de la voz, la Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello, la Comisionada Presidente pregunta al Pleno si hay observaciones o comentarios al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria proceda a la votación correspondiente.

El Comisionado Hugo Villar se manifiesta a favor de la propuesta de la Comisionada Adriana Espinosa, toda vez que la situación que presenta la comisionada ponente, se presentó en la acumulación de expedientes que le fueron turnados a su ponencia y que expondrá en su momento.

COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO. - A FAVOR DEL SENTIDO DE RESOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS Y DE LA PROPUESTA DE LA COMISIONADA ESPINOSA VÁZQUEZ.

COMISIONADA MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO.- A FAVOR DEL SENTIDO DE RESOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS Y DE LA PROPUESTA DE LA COMISIONADA.

ACUERDO TERCERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS POR LA PONENCIA A Y DE LA PROPUESTA DE LA COMISIONADA.

Continuando con el desahogo de la sesión la Presidente otorga el uso de la voz al Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a efecto de dar cuenta al Pleno de las expedientes turnados a la ponencia a su cargo.

Inicia intervención: Comisionadas me permito dar cuenta al Pleno de 05 (cinco) proyectos de resolución a recursos de revisión y me permito manifestar el sentido de resolución a cada uno de los proyectos de mérito.

NO DE EXPEDIENTE	RECURSOS DE REVISIÓN	
	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



ESTADO DE CHIAPAS

289-B-PNT/2018	Secretaría General de Gobierno	CONFIRMAR
310-B/PNT/2018, 311-C/PNT/2018 y 312-A/PNT/2018. ACUMULADOS	Universidad Intercultural de Chiapas, Secretaría de Educación y Oficina del Gobernador.	CONFIRMAR RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MODIFICAR RESPUESTA DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR,
333-B/PNT/2018, 334-C/PNT/2018 y 335-A/PNT/2018. ACUMULADOS	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas.	REVOCAR
338-B-PNT/2018	Instituto de Acceso a la Información Pública	CONFIRMAR
07-B-PNT/2019	Secretaría de Educación	MODIFICAR

La Comisionada Presidente agradece la exposición del Comisionado Hugo Villar y se dirige al Pleno preguntando si hay observaciones o comentarios al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria proceda a la votación correspondiente.

COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ.- A FAVOR DEL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS RECURSOS PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PONENTE.

COMISIONADA MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO A FAVOR DEL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS RECURSOS PRESENTADOS POR EL COMISIONADO HUGO VILLAR PINTO.

ACUERDO CUARTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DE ESTE ÓRGANO GARANTE APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS RECURSOS EXPUESTOS POR EL COMISIONADO HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Presidente da cuenta al pleno del recurso que fue turnado a su ponencia y manifiesta el sentido de resolución del mismo.

NO DE EXPEDIENTE	RECURSOS DE REVISIÓN	
	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
11-C/PNT/2019	H. Ayuntamiento de Frontera Hidalgo	REVOCAR

Por lo antes expuesto la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existen observaciones o comentarios al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación correspondiente

COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ.- A FAVOR DEL SENTIDO DE RESOLUCION DEL RECURSO.

COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.- A FAVOR DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA COMISIONADA PONENTE.

ACUERDO QUINTO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL IAIP APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN AL RECURSO 11-C/PNT/2019 PRESENTADO POR LA PONENCIA DE LA MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Comisionada Presidente solicita a la Secretaria dar paso al siguiente punto del orden del día, instruyéndole de lectura de los oficios suscritos por el Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, lo cual así se realizó y se determina que dados los argumentos expuestos con anterioridad, el pleno se da por enterado de los mismos.

En uso de la voz, el Comisionado Hugo Villar Pinto manifiesta estar enterado del tratamiento que se le dará a lo expuesto en el oficio IAIPCH/C-B 002/2019.

A continuación la Comisionada Presidente instruye a la Secretaria dar paso al último punto del orden del día, solicitándole de lectura al memorando IAIPCH/DVyTI/037/2019 mediante el cual la Lic. Erika Aguilar Farrera presenta al presenta dos puntos de acuerdo para discusión y en su caso aprobación:

1.- Dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia, de acuerdo a los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS" (Lineamientos de Verificación.), aprobados en la séptima sesión ordinaria, de fecha nueve de mayo del dos mil dieciocho, que en la misma sesión en su acuerdo cuarto aprobó el calendario de verificación de las obligaciones de transparencia; así como la muestra de esta la cual comprende: Toda vez que artículo 91 de la ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas establece que: "..."



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS



ESTADO DE CHIAPAS

artículo 91.- las acciones de vigilancia a que se refiere este capítulo se realizarán a través de la verificación virtual. esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por el instituto al portal de transparencia de los sujetos obligados o de la plataforma nacional, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.”... (sic) y de acuerdo a la aprobación del calendario de verificaciones el cuarto trimestre corresponde a: Fracción X. Cualquier persona física o moral que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal o municipal o que ejerzan actos de autoridad.

Por lo anterior esta Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información hace del conocimiento del Pleno dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados:

- Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A.C. 0%
- Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas, A.C. 0%
- Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, A.C. 0%

En uso de la voz la Comisionada Presidente solicita al pleno comentarios u observaciones al respecto, caso contrario pide a la Secretaria recabe la votación correspondiente.

Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- a favor
Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello.- a favor
Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.- a favor

ACUERDO SEXTO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL PLENO, APRUEBAN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS: COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C. 0%, COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE CHIAPAS, A.C. 0% Y COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS, A.C. 0%


Segundo punto del memorando de referencia: Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXI del artículo 32 del Reglamento Interior de este Instituto, así como el capítulo III, artículo décimo tercero de los Lineamientos Generales para la Imposición de las Medidas de Apremio y Sanciones Establecidas en el Título Décimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas,

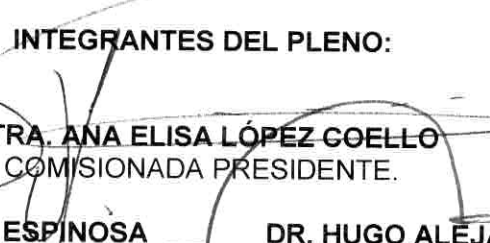
- Reporte de cumplimiento a las amonestaciones que el Pleno a determinado a diversos sujetos obligados (información anexa en CD que en su momento fue turnada a cada una de las ponencias para su debido análisis). se anexa listado emitido por la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información.


ACUERDO SÉPTIMO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL PLENO, APRUEBAN EL REPORTE DE CUMPLIMIENTO A LAS AMONESTACIONES PÚBLICAS (ARTÍCULO 144 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA).


En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la Quinta Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:


MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
 COMISIONADA


MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
 COMISIONADA PRESIDENTE.


DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
 COMISIONADO


MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, acta número 05-O/2019, celebrada el catorce de marzo de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS



Presidencia

Tuxtla Gutiérrez, 14 de marzo de 2019.
Oficio no. IAIPCH/C-P/100/2019.

**CC. Comisionados del Instituto de Acceso a la Información
Pública del Estado de Chiapas.**
EDIFICIO.

Estimados Comisionados:

Por este medio me permito manifestar mi inconformidad por la inclusión en el orden del día respecto a lo enlistado en el punto que se desahoga, relativo a lo expuesto por el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto mediante oficio IAIPCH/C-B/003/2019 de fecha 12 de marzo de 2019, quien manifiesta: "... Por medio de la presente envío a usted el oficio número: IAIPCH/C-B/002/2019, con la finalidad de protocolizar el pedimento" (SIC), toda vez que no se apega a lo establecido en el marco normativo.

Al respecto, me permito señalar que en ningún precepto normativo se contempla o prevé la atribución de PROTOCOLIZAR pedimentos, por lo que el Pleno de este Instituto carece de facultades para poder pronunciarse; así mismo, considero que este punto del orden del día, el cual se enlistó debido a la insistencia, carece de propuesta de votación a favor o en contra del mismo, por lo que no actualiza el supuesto de la hipótesis normativa establecida en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Pleno del IAIP, el cual establece de manera expresa que "El orden del día se integrará con los asuntos y proyectos competencia del Pleno que el Comisionado Presidente (a), las y los Comisionados (as) y los Directores y Jefes de Departamento envíen al Secretario, **siempre y cuando sean asuntos que lleven una propuesta de votación a favor o en contra, ...**" (SIC), por lo que se deberá considerar improcedente en el orden del día, ya que resulta innecesario su análisis, discusión y votación.

No omito manifestar que el planteamiento que formula el Comisionado es una facultad expresa prevista en la fracción VII del artículo 32 de la nuestra Ley conferida a los comisionados, por lo que se sugiere la dirija al área correspondiente o la secretaría general de acuerdos, según corresponda, a efecto de atenderla.

Cabe precisar que los artículos 19, fracción XIII, y 22, fracción III, del Reglamento Interior Vigente de este Instituto, establecen que la Comisionada Presidenta tiene la atribución de elaborar el orden del día de las sesiones, quien en esta ocasión y debido a la insistencia incluyó el documento de referencia en el orden del día; sin embargo y por los argumentos expuestos, así como de acuerdo con las facultades que el marco normativo le confiere en su carácter de Comisionada Presidenta, solicita se retire el asunto de mérito del orden del día. En ese sentido y para efecto de futuras ocasiones, resulta necesario que las propuestas que presenten conlleven un sentido de votación, las cuales serán analizadas para determinar su procedencia de conformidad con la normatividad antes señalada.

Sin otro particular de momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Ana Elisa López Coello.
Comisionada Presidente.





ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Secretaría General de Acuerdos del Pleno



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 14 de marzo de 2019.
Oficio No. IAIP CH/ SGA/084/2019.

**CC. Comisionados del Instituto de Acceso a la
Información Pública del Estado de Chiapas.
EDIFICIO.**

Distinguidos Comisionados:

Con la finalidad de brindar atención al oficio citado en el punto del orden del día que se desahoga, y de conformidad con el artículo 32 fracción VII de la Ley de Transparencia y artículo 21 fracción V del Reglamento Interior de este Instituto, se considera innecesario el análisis, discusión y votación del planteamiento referido en el oficio no. IAIPCH/C-B/003/2019, de fecha 12 de marzo de 2019, suscrito por el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, toda vez que en la normatividad citada faculta a los comisionados para ejercer dicha atribución de manera directa, sin necesidad de ser incluido como un punto de acuerdo en las sesiones ordinarias y extraordinarias de pleno, aunado a que no reúne los requisitos previstos en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones.

Es necesario precisar que el referido oficio se enlistó en el orden del día debido a la insistencia del Comisionado, sin embargo se hace pertinente manifestar que en lo sucesivo, los asuntos presentados ante este Órgano Colegiado deberán considerar los requerimientos que la normatividad en la materia señalan.

Por lo anterior y en el ejercicio de las facultades conferidas en la Ley y Reglamento citados en el párrafo primero de este escrito, la Secretaría General de Acuerdos a mi cargo, solicitará al Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina dé atención a lo expuesto por el Dr. Hugo Villar Pinto.

Atentamente,

**Mtra. Gabriela F. Ruiz Niño
Secretaria General de Acuerdos.**

